Contrato de Servicios Entre Empresas

Este documento se configura como un acuerdo formal entre Servicios de Marketing S.A., en adelante denominado "Proveedor", ubicado en la dirección de contacto contacto@marketing.com, y Tecnologia Innovadora S.L., que operará bajo el nombre "Cliente", cuyo contacto es facturacion@tecnologial.com y ubicado en Calle de la Innovación 45, Madrid, España. Ambas partes reconocen la importancia de la colaboración mutua y se comprometen a cumplir con las cláusulas establecidas en este contrato.

Fecha de Emisión: 15 de agosto de 2023

Vigencia del Acuerdo: El presente contrato se manifiesta efectivo desde su firma hasta el 14 de septiembre de 2023. Posteriormente, se considerará la proyección de 12 meses de duración total del servicio, con pagos recurrentes que se ejecutarán mensualmente. Es responsabilidad de ambas partes mantener la comunicación efectiva y estar al tanto de las fechas de vencimiento señaladas.

Información de Pagos: El importe total por los servicios provistos asciende a €15,125.00. Este monto incluirá las tasas correspondientes, y se sugiere tener en cuenta un período de gracia de 30 días después de cada fecha de vencimiento para el cumplimiento de los pagos.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Total
Publicidad en Redes Sociales	5	€300.00	21%	€1,815.00
Desarrollo de Aplicaciones Móviles	1	€8,000.00	21%	€9,680.00
Consultoría SEO	2	€1,500.00	21%	€3,630.00

Nota: La suma de estos valores se considera para el monto total, asegurando así una clara y concisa referencia a la naturaleza del gasto en el período mencionado.

Detalles adicionales

Los detalles bancarios necesarios para el procesamiento de los pagos son como sigue: el Banco Santander ha sido designado para recibir los pagos, con el número de cuenta correspondiente 123456789. Es esencial que la información se mantenga segura y actualizada para garantizar que los pagos sean realizados sin inconvenientes.

Se contempla en cláusulas anteriores que existen penalizaciones por retraso que se consideran al 5% del monto total a pagar. En este sentido, el proveedor tiene la facultad de aplicar el interés por cada mes de morosidad, comenzando a contar desde el día siguiente a la fecha de vencimiento acordada.

Además, se incluye el ID de contrato: SM-2023, el cual es exclusivo para esta operación y servirá como referencia en las futuras comunicaciones entre ambas entidades.

Importe Remanente y Recurrencia

El balance pendiente a la fecha de este acuerdo se establece en €15,125.00. Esta cifra será objeto de revisión tras cada pago, pudiendo ajustarse según cualquier modificación que las partes acuerden a lo largo de la vigencia del contrato. Es recomendable que el Cliente gestione su presupuesto de manera que los pagos recurrentes, a realizarse mensualmente, sean abordados sin contratiempos.

En relación con la facilidad de comunicación, el Proveedor dispone de un número de contacto promocional: +34 998 765 432 así como un correo electrónico habilitado para consultas relacionadas con cualquier aspecto de la promoción de servicios, realizando cualquier actividad de seguimiento que pueda ser requerida.

Otras Cláusulas y Consideraciones

De manera complementaria, se entiende que ambas partes se esforzarán por mantener un nivel de colaboración que contemple cualquier mejora añadida o modificaciones sobre los servicios brindados. Por lo tanto, es de vital importancia documentar cualquier discusión sobre estos aspectos, y proceder a las actualizaciones contractuales cuando sea necesario.

Finalmente, la interpretación de este contrato será sujeta a las normativas vigentes en el ámbito comercial dentro de España. Cualquier discrepancia que pudiese surgir durante la ejecución de este acuerdo será saldada mediante la mediación entre las partes, antes de proceder a instancias legales más formales.

En virtud de lo anterior, se firma cada parte de este acuerdo en señal de aceptación y conformidad con las condiciones expuestas.